

# **FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**

Estados financieros por el período de 10 días  
terminados el 31 de diciembre de 2015  
e informe de los auditores independientes

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Aportantes de  
Fondo de Inversión Security Debt Opportunities

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión Security Debt Opportunities (en adelante “el Fondo”), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período de 10 días terminados en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

### Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Administradora General de Fondos Security S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, descritas en Nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Security Debt Opportunities al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período de 10 días terminados en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, descritas en Nota 2 a los estados financieros.

## Otros asuntos – Modificaciones al Reglamento Interno

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, de acuerdo a lo indicado por la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N°365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 7 de octubre de 2015 la Administradora del Fondo depositó el Reglamento Interno, y con fecha 7 de diciembre de 2015, la Administradora del Fondo depositó nuevas modificaciones al Reglamento Interno informando que entraron en vigencia con fecha 22 de diciembre de 2015 las adecuaciones y modificaciones efectuadas al mismo.

## Otros asuntos- Inicio de operaciones

El Fondo inició sus operaciones el día 22 de diciembre de 2015.

## Otros asuntos

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado, y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Deloitte.

Febrero 26, 2016

Santiago, Chile

Esteban Campillay Espinoza

Socio

**FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**

Estados Financieros por el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2015 (inicio de operaciones) al 31 de diciembre de 2015

**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**

**CONTENIDO**

Estado de situación financiera  
Estado de resultados integrales  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Notas a los estados financieros

USD – Dólares estadounidenses

MUS – Miles de dólares estadounidenses

**FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE DE 2015**  
(En miles de dólares - MUS\$)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota N°</b>	<b>31-12-2015 MUS\$</b>
<b>Activo corriente</b>		
Efectivo y efectivo equivalente	11	60.000
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7 c.	105.318
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros Documentos y cuentas por cobrar	8	-
Otros activos	9 a.	-
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>165.318</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	23	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Propiedades de Inversión		-
Otros activos	9 a.	-
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>-</b>
<b>Total Activo</b>		<b>165.318</b>

Las Notas adjuntas N° 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

**FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE DE 2015**  
(En miles de dólares - MUS\$)

---

<b>PASIVO</b>	<b>Nota N°</b>	<b>31-12-2015 MUS\$</b>
<b>Pasivo Corriente</b>		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Documentos y cuentas por pagar	8	15.000
Remuneración sociedad administradora	18 a.	-
Otros pasivos	9 b.	3
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b><u>15.003</u></b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Aportes		150.000
Otras reservas		-
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		315
Dividendos provisorios		-
<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b><u>150.315</u></b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b><u>165.318</u></b>

Las Notas adjuntas N° 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

**FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR EL PERIODO DE 10 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
(En miles de dólares - MUS\$)

	<b>Nota N°</b>	<b>22-12-2015 31-12-2015 <u>MUS\$</u></b>
<b>INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION</b>		
Intereses y reajustes	10	-
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7.b	318
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b><u>318</u></b>
<b>GASTOS</b>		
Remuneración del comité de vigilancia	21	-
Asesorías y auditorías	21	(3)
Comisión de administración	18	-
Honorarios por custodia y administración	21	-
Otros gastos de operación	21	-
<b>Total gastos de operación</b>		<b><u>(3)</u></b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>		<b><u>(3)</u></b>
Costos financieros		-
<b>Utilidad/(pérdida) antes de impuesto</b>		<b><u>315</u></b>
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b><u>315</u></b>
<b>Otros resultados integrales:</b>		
Ajustes por Conversión		-
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<b><u>-</u></b>
<b>Total Resultado Integral</b>		<b><u>315</u></b>

Las Notas adjuntas N° 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

**FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

POR EL PERIODO DE 10 DÍAS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(En miles de dólares - MUS\$)

31 de diciembre de 2015

	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	150.000
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	315	-	315
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>150.000</b>	-	-	-	-	-	-	<b>315</b>	-	<b>150.315</b>

Las Notas adjuntas N° 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.



**FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)**  
**POR EL PERIODO DE 10 DÍAS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
(En miles de dólares - MUS\$)

	Nota	<u>31-12-2015</u>
	N°	MUS\$
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros		(90.000)
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de operación pagados		-
Otros ingresos de operación percibidos		-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<u><b>(90.000)</b></u>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de inversión</b>		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros		-
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de inversión pagados		-
Otros ingresos de inversión percibidos		-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<u><b>-</b></u>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de</b>		
Obtención de préstamos		-
Pago de préstamos		-
Otros pasivos financieros obtenidos		-
Pagos de otros pasivos financieros		-
Aportes		150.000
Repartos de patrimonio		-
Repartos de dividendos		-
Otros		-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<u><b>150.000</b></u>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo</b>		<u><b>60.000</b></u>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	11	<u><b>60.000</b></u>

Las Notas adjuntas N° 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

# FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>Pag.</b>
1. INFORMACIÓN GENERAL	2
2. BASES DE PREPARACION	9
3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS	13
4. CAMBIOS CONTABLES	18
5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO	19
6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	23
7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	25
8. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR	26
9. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS	26
10. INTERESES Y REAJUSTES	27
11. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	27
12. CUOTAS EMITIDAS	27
13. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES	28
14. RENTABILIDAD DEL FONDO	28
15. EXCESOS DE INVERSION	28
16. GRAVAMENES Y PROHIBICIONES	28
17. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N°235 DE 2009)	29
18. PARTES RELACIONADAS	30
19. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO	30
ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045 (ARTÍCULO 3ª LEY N° 18.815 )	30
20. INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION	31
21. OTROS GASTOS DE OPERACION	31
22. INFORMACION ESTADISTICA	33
23. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y PAGAR EN OPERACIONES	33
24. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	33
25. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN	34
26. PROPIEADES DE INVERSIÓN	34
27. CONSOLIDACION DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACION DE ASOCIADAS O COLIGADAS	34
28. SANCIONES	34
29. HECHOS RELEVANTES	34
30. HECHOS POSTERIORES	34
<b>ANEXO I</b>	
A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES	36
B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO	37
C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	38

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo de Inversión Security Debt Opportunities (el 'Fondo') es un fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina es Av. Apoquindo N° 3150, Piso 7; comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

El objetivo del Fondo será principalmente invertir, directa o indirectamente, en instrumentos de deuda: (i) emitidos por entidades que tengan una clasificación de riesgo inferior a la categoría "grado de inversión" ("High Yield"); (ii) en situación de estrés y riesgo, cuyo valor pueda estar distorsionado o en situación desfavorable ("Distressed Debt"); o (iii) en general, cuyo valor al momento de adquisición, presenten un descuento respecto de su valor inicial.

Adicionalmente, el Fondo contempla invertir en el fondo de inversión extranjero denominado Oaktree Opportunities Fund Xb Feeder (Cayman), L.P. ("Fondo Oaktree Opportunities"), administrado o asesorado por Oaktree Capital Management, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas, en la medida que se le efectúe llamados de capital en virtud de los compromisos de inversión asumidos por el Fondo para con Fondo Oaktree Opportunities.

Se hace presente que el Fondo Oaktree Opportunities es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el fondo de inversión extranjero Oaktree Opportunities Fund Xb (Cayman), L.P., que a su vez, tiene por objetivo invertir principalmente y de acuerdo a las oportunidades de inversión que se le presenten, en los instrumentos de deuda indicados en los literales (ii) y (iii) precedentes.

Con fecha 7 de octubre de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el reglamento interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros, el Fondo inició operaciones el día 22 de diciembre de 2015.

El Fondo tendrá una duración de 15 años a contar del día en que se deposite por primera vez el presente Reglamento Interno en la Superintendencia de Valores y Seguros. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de su prórroga. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes a través de los medios establecidos para tales efectos en el segundo párrafo del numeral UNO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.

#### **Modificaciones al reglamento interno:**

Durante el año 2015, se efectuaron las siguientes modificaciones al Reglamento Interno:

Con fecha 7 de diciembre de 2015 se modificó el Reglamento Interno del Fondo, el cuál entró en vigencia el 9 de diciembre de 2015.

Las modificaciones introducidas al reglamento interno son las siguientes:

#### **Título II, Política de Inversión y Diversificación:**

- a) En la sección DOS, *Política de Inversiones*:
  - i. Numeral 2.2. (iii): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir en títulos de crédito, depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias, nacionales o extranjeras o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### Modificaciones al reglamento interno:

#### Título II, Política de Inversión y Diversificación, continuación:

- i. Numeral 2.2.: se elimina el literal (v), relativo a la inversión en depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas.
- ii. Numeral 2.11: se establece que en el caso que alguno de los instrumentos señalados en el párrafo precedente requiera ser valorizados a su valor razonable de conformidad con la normativa aplicable, el Fondo contratará a uno o más valorizadores independientes en los términos del Oficio Circular N°657 de la Superintendencia. Además, la Administradora podrá valorizar las inversiones del Fondo con la información proporcionada por el administrador extranjero cuando éstas correspondan a cuotas de participación de fondos de inversión extranjeros.

#### b) En la sección TRES, *Características y Diversificación de las Inversiones*:

- (i) Numeral 3.1. (6): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir en títulos de crédito, depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias, nacionales o extranjeras o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- (ii) Numeral 3.1: Se elimina el anterior número (7), relativo a la inversión en depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas.
- (iii) Numeral 3.2. (4): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir en títulos de crédito, depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias, nacionales o extranjeras o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- (iv) Numeral 3.2: Se elimina el anterior número (3), relativo a la inversión en depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas.

#### Título IV, Política de Endeudamiento:

Se establece que ocasionalmente para los efectos de cumplir con sus compromisos, la Administradora podrá, por cuenta del Fondo, contraer pasivos exigibles consistentes en créditos bancarios de corto, mediano y largo plazo, hasta por una cantidad equivalente al 10% del patrimonio del Fondo, tanto como límite individual para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, como también límite global para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo en su totalidad.

Asimismo, se establece que los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 20% del patrimonio del Fondo.

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### Modificaciones al reglamento interno:

#### Título VI, Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:

- (a) En la sección UNO, *Series*: se establece que el valor cuota inicial ascenderá a 1 Dólar de los Estados Unidos de América.
- (b) En la sección DOS, *Remuneración de cargo del Fondo*: se establece que la Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija de hasta un 0,0119% anual sobre el patrimonio del Fondo.

#### Título II, Política de Inversión y Diversificación:

- (a) En la sección UNO, *Objeto del Fondo*:
  - (i) Se establece que el Fondo tendrá como objetivo principal invertir, directa o indirectamente, en instrumentos de deuda: (i) emitidos por entidades que tengan una clasificación de riesgo inferior a la categoría “grado de inversión” (“*High Yield*”); (ii) en situación de estrés y riesgo, cuyo valor pueda estar distorsionado o en situación desfavorable (“*Distressed Debt*”); o (iii) en general, cuyo valor al momento de adquisición, presenten un descuento respecto de su valor inicial.
  - (ii) Se indica que para la inversión indirecta en los activos antes mencionados, el Fondo invertirá inicialmente en títulos representativos de índices (ETF), en cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros y en cuotas de fondos de inversión extranjeros, cuyo activo subyacente esté representado por algunos de los instrumentos de deuda indicados en el literal (i) precedentemente.
  - (iii) Asimismo, se señala que el Fondo contempla invertir en el fondo de inversión extranjero denominado Oaktree Opportunities Fund Xb Feeder (Cayman), L.P. (“*Fondo Oaktree Opportunities*”), administrado o asesorado por Oaktree Capital Management, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas, en la medida que se le efectúe llamados de capital en virtud de los compromisos de inversión asumidos por el Fondo para con Fondo Oaktree Opportunities.
  - (iv) Por último, se hace presente que el Fondo Oaktree Opportunities es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el fondo de inversión extranjero Oaktree Opportunities Fund Xb (Cayman), L.P., que a su vez, tiene por objetivo invertir principalmente y de acuerdo a las oportunidades de inversión que se le presenten, en los instrumentos de deuda indicados en los literales (ii) y (iii) del literal (i) precedente.
- a) En la sección DOS, *Política de Inversiones*:
  - (i) Numeral 2.1. literal (i): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir sus recursos en Instrumentos de deuda: (i) emitidos por entidades que tengan una clasificación de riesgo inferior a la categoría “grado de inversión” (“*High Yield*”); (ii) en situación de estrés y riesgo, cuyo valor pueda estar distorsionado o en situación de desfavorable (“*Distressed Debt*”); o (iii) en general, cuyo valor al momento de adquisición, presenten un descuento respecto de su valor al momento de su emisión.

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### Modificaciones al reglamento interno:

#### Título II, Política de Inversión y Diversificación, continuación:

- (ii) Numeral 2.1. literal (ii): se establece que el Fondo podrá invertir sus recursos en Títulos representativos de índices (ETF), cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, y en cuotas de fondos de inversión extranjeros, cuyo activo subyacente esté representado por algunos de los instrumentos de deuda indicados precedentemente.
  - (iii) Numeral 2.1. literal (iii): se establece que el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas del Fondo Oaktree Opportunities.
- (c) En la sección TRES, *Características y Diversificación de las Inversiones*:
- (i) Numeral 3.1. (1): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 100% respecto de su activo total en instrumentos de deuda: (i) emitidos por entidades que tengan una clasificación de riesgo inferior a la categoría “grado de inversión” (“*High Yield*”); (ii) en situación de estrés y riesgo, cuyo valor pueda estar distorsionado o en situación de desfavorable (“*Distressed Debt*”); o (iii) en general, cuyo valor al momento de adquisición, presenten un descuento respecto de su valor al momento de su emisión.
  - (ii) Numeral 3.1. (2): se establece que el Fondo podrá invertir hasta un 100% respecto de su activo total en títulos representativos de índices (ETF), cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, y en cuotas de fondos de inversión extranjeros, cuyo activo subyacente esté representado por algunos de los instrumentos de deuda indicados precedentemente.
  - (iii) Numeral 3.1. (3): se establece que el Fondo podrá invertir hasta un 100% respecto de su activo total en cuotas del Fondo Oaktree Opportunities.
  - (iv) Numeral 3.1. (4): se disminuye a un 20% el límite máximo de inversión respecto al activo total del Fondo en cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.
  - (v) Numeral 3.1. (5): se disminuye a un 20% el límite máximo de inversión respecto al activo total del Fondo en títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción.
  - (vi) Numeral 3.1. (6): se disminuye a un 20% el límite máximo de inversión respecto al activo total del Fondo en títulos de crédito, depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales o extranjeras o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.
  - (vii) Numeral 3.1. (7): se disminuye a un 20% el límite máximo de inversión respecto al activo total del Fondo en títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### Modificaciones al reglamento interno:

#### Título II, Política de Inversión y Diversificación, continuación:

- (viii) Numeral 3.1., penúltimo párrafo: Se indica que sin perjuicio de las cantidades mantenidas en caja y bancos, el Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de su activo en los instrumentos indicados en los numerales (1) al (3), ambos inclusive, del numeral 3.1. de dicha sección. Asimismo, se establece que las inversiones en los instrumentos indicados en los números (4) al (7) del numeral 3.1. de dicha sección, ambos inclusive, se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja.
- (ix) Numeral 3.2. (1): Se establece que el límite máximo de inversión en un mismo emisor de los instrumentos señalados en los literales (i), (ii) y (iii) del numeral 2.1. de la sección DOS, del Título II del Reglamento Interno del Fondo, será de un 100% respecto del activo total del Fondo.
- (x) Numeral 3.2. (2): Se establece que el límite máximo de inversión en un mismo emisor de cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos, será de un 20% respecto del activo total del Fondo.
- (xi) Numeral 3.2. (3): Se establece que el límite máximo de inversión en un mismo emisor de títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, será de un 20% respecto del activo total del Fondo.
- (xii) Numeral 3.2. (4): Se establece que el límite máximo de inversión en un mismo emisor de títulos de crédito, depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por una misma entidad bancaria nacional o extranjera o que cuenten con garantía de esa entidad por el 100% de su valor hasta su total extinción, será de un 20% respecto del activo total del Fondo.
- (xiii) Numeral 3.2. (5): Se establece que el límite máximo de inversión en un mismo emisor de títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción, será de un 20% respecto del activo total del Fondo.
- (xiv) Numeral 3.3: se establece que los límites indicados en los números 3.1 y 3.2 anteriores no se aplicarán (i) durante los primeros seis meses contados de la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo en los registros que la Superintendencia lleva para tales efectos; o (ii) por un período de tres meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; o (iii) por un período de tres meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; o (iv) por un período de tres meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% del patrimonio del Fondo. Para los efectos de determina el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; o (v) durante la liquidación del Fondo.

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### Modificaciones al reglamento interno:

#### Título VI, Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:

- (a) En la sección TRES, *Gastos de cargo del Fondo*:
- (i) Numeral 3.1., literal (ix): se disminuye a 1.000 Unidades de Fomento la cantidad máxima asociada a gastos y honorarios profesionales incurridos en la formación del Fondo.
  - (ii) Numeral 3.4., literal (i): se disminuye a un 3% el porcentaje máximo anual respecto del valor de los activos del Fondo, el gasto correspondiente a intereses, comisiones,
  - (iii) impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo.
  - (iv) Numeral 3.4., literal (ii): se disminuye a un 15% el porcentaje máximo anual respecto del valor de los activos del Fondo, el gasto correspondiente a todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de otra forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo. Asimismo, se establece que en caso que en un determinado ejercicio se excediere el referido porcentaje, la Administradora deberá dar aviso de lo anterior a los Aportantes dentro de los primeros tres días hábiles del mes siguiente a aquel en que se efectúe el cálculo de este límite, a través de los medios establecidos en el numeral UNO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.
  - (v) Numeral 3.4., literal (iii): se disminuye a un 5% el porcentaje máximo anual respecto del valor de los activos del Fondo, la cantidad asociada a litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios.
  - (vi) Numeral 3.6.: se deja constancia que la Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella, siempre que los gastos que provengan de los mismos sean de cargo de la Administradora y que se hagan considerando el mejor interés del Fondo.

#### Título VIII, Normas de Gobierno Corporativo:

En la sección DOS, *Comité de Vigilancia*: se introducen los nuevos numerales 2.11 y 2.12 que señalan que: (i) el Comité de Vigilancia no desarrollará otras actividades o funciones adicionales a aquellas indicadas en la Ley N°20.712; y (ii) el Comité de Vigilancia rendirá anualmente cuenta de su gestión en forma documentada, en la cual deberá pronunciarse sobre el cumplimiento por parte de la Administradora de lo establecido en los literales a), b) y c) del Artículo 70° de la Ley N°20.712; respectivamente.



## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### Modificaciones al reglamento interno:

#### Título IX, Otra Información Relevante:

- (a) En la sección UNO, *Comunicaciones con los Partícipes*: se establece que la Administradora deberá enviar a los Aportantes del Fondo, a través de los medios señalados en dicha sección y con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea de Aportantes, la o las propuestas que se presentarán a consideración de los Aportantes en dicha Asamblea.
- (b) En la sección DOS, *Plazo de duración del Fondo*: se establece que el Fondo tendrá una duración de 15 años a contar del día en que se deposite por primera vez su Reglamento Interno en la Superintendencia de Valores y Seguros. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de su prórroga. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes a través de los medios establecidos para tales efectos en el tercer párrafo del numeral UNO anterior de dicho Título.
- (c) En la sección CUATRO, *Procedimiento de liquidación del Fondo*: se establece que en caso que sea la Administradora quien lleve a cabo la liquidación del Fondo, tendrá derecho a percibir por dicha función una remuneración menor o igual a la remuneración fija establecida en el número DOS del Título VI del presente Reglamento Interno.
- (d) En la sección CINCO, *Política de Reparto de Beneficios*, numeral 5.1.: se establece que la Administradora podrá otorgar a los Aportantes la opción de que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sean efectuados en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente.

#### Título X, Aumentos y Disminuciones de Capital:

- (a) En la sección DOS, *Disminuciones de Capital*:
  - (i) Numeral 2.2.: se establece un nuevo mecanismo para disminuciones de capital del Fondo.
  - (ii) Numeral 2.3.: se establece que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, podrá acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo, por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes a solicitud de la Administradora, a fin de imputar contra la misma cualquier monto que hubiere sido distribuido como dividendo provisorio por la Administradora y no hubiere alcanzado a ser cubierto en su totalidad según las imputaciones que se indican en el numeral CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### Modificaciones al reglamento interno:

#### Título X, Aumentos y Disminuciones de Capital :

- (iii) Numeral 2.4.: se señala que no podrá acordarse una disminución de capital cuando ésta impida al Fondo cumplir con sus compromisos contractuales para con terceros y, en particular, con las promesas de suscripción y aporte de cuotas de participación en el Fondo Oaktree Opportunities. Al efecto, la Administradora, si así lo estima necesario para los efectos antes indicados, podrá requerir a los Aportantes que firmen nuevos Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas del Fondo, previo a la materialización de la disminución de capital de que se trate.

### 2. BASES DE PREPARACION

Los presentes estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### 2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"), y en consideración a lo establecido por la Normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración del Fondo.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por el directorio el 15 de enero de 2016.

#### 2.2 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

#### 2.3 Juicios y estimaciones contables críticas

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, corresponden a:

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 2. BASES DE PREPARACION, continuación

#### 2.3.1 Activos financieros a valor razonable con efectos en resultado

Valor razonable:

El Fondo mide los valores razonables de los instrumentos para negociación y contratos de derivados financieros usando la siguiente jerarquía de métodos que refleja la importancia de las variables utilizadas al realizar las mediciones:

Nivel 1: El precio de mercado cotizado (no ajustado) en un mercado activo para instrumento idéntico.

Nivel 2: Técnicas de valuación basadas en factores observables, ya sea en forma directa (es decir, como precios) o indirecta (es decir, derivados de precios). Técnicas de valuación en bases a factores observables. Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado cotizados en mercados activos para instrumentos similares; precios cotizados para instrumentos similares en mercados que son considerados poco activos; u otras técnicas de valuación donde todas las entradas significativas sean observadas directa o indirectamente a partir de los datos de mercado.

Nivel 3: Técnicas de valuación que usan factores significativos no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos donde la técnica de valuación incluya factores que no estén basados en datos observables y los factores no observables puedan tener un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que están valuados en base a precios cotizados para instrumentos similares donde se requieran ajustes o supuestos significativos no observables para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

El Fondo determina el fair value de sus instrumentos financieros utilizando el nivel 3

<b>Activos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
<b>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</b>	<b>2015</b>	<b>2015</b>	<b>2015</b>
- Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-
- Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-
- Cuotas de fondos mutuos	-	-	105.318
- Otros títulos de deuda	-	-	-
<b>Total Activos</b>	-	-	<b>105.318</b>
	-	-	-
<b>Pasivos</b>	-	-	-
<b>Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</b>	-	-	-
- Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-
- Derivados	-	-	-
Total pasivos	-	-	-

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 2. BASES DE PREPARACION, continuación

#### Nuevos Pronunciamientos Contables

- a. Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- b. Las siguientes nuevas normas e enmiendas han sido emitidas pero su fecha de aplicación aun no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 14, <i>Diferimiento de Cuentas Regulatorias</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
NIIF 15, <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 16, <i>Arrendamientos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)</i>	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
<i>Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12)</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
<i>Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7)</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 2. BASES DE PREPARACION, continuación

La administración está evaluando el impacto de la aplicación de NIIF 15 y NIIF 16, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán hasta que la administración realice una revisión detallada. En opinión de la administración, no se espera que la aplicación futura de otras normas y enmiendas tengan un efecto significativo en los estados financieros.

#### 2.4 Periodo cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Los Estados de Situación Financiera por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Resultados Integrales por el período comprendido entre el 22 de diciembre y el 31 de diciembre de 2015
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por el período comprendido entre el 22 de diciembre y el 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Flujo de Efectivo Directo por el período comprendido entre el 22 de diciembre y el 31 de diciembre de 2015.
- Nota a los Estados Financieros.

#### 2.5 Conversión de moneda extranjera

##### a) Moneda funcional y de presentación

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

##### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

Las paridades usadas para la valorización a la fecha de cierre del período es el siguiente:

Moneda	31/12/2015
Dólar de E.E.U.U.	710,16

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo".

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 2. BASES DE PREPARACION, continuación

#### b) Transacciones y saldos, continuación

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

### 3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### 3.1 Activos y pasivos financieros

##### 3.1.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo de acuerdo con su modelo de negocios no ha clasificado inversiones de deuda como activos financieros a costo amortizado.

##### 3.1.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

##### 3.1.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, son clasificados como "otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

##### 3.1.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agente, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### 3.1.4 Reconocimiento, baja y medición, continuación

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultado integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

#### 3.1.5 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica ese precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los métodos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizados por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y depende lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

## **FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### **3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

#### **3.1.5 Estimación del valor razonable, continuación**

Al cierre de los periodos cubiertos por el estado de situación financiera, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados.

#### **3.2 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### **3.3 Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

#### **3.4 Cuentas y documentos por cobrar de operaciones**

Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha de estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

#### **3.5 Remuneraciones de la sociedad administradora**

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo y con cargo a éste una comisión de administración de hasta un 0,0119% anual (IVA incluido), calculada sobre el patrimonio del fondo.

La remuneración se devengará y provisionará diariamente sobre el patrimonio promedio del fondo valorizado a valor justo. La comisión fija se pagará semestralmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del trimestre siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce.

#### **3.6 Segmentos**

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos.



## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### 3.7 Aportes (Capital pagado)

El Fondo se formará con una primera emisión de Cuotas acordada por la Administradora, que podrá complementarse con nuevas emisiones de Cuotas que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Para estos efectos, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36° de la Ley, por un plazo de 30 días corridos. Para lo anterior, se deberá enviar una comunicación a todos los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y en particular el día a partir del cual empezará el referido período de 30 días. Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos 6 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de 30 días y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36° de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciable y transferible. Sin perjuicio de lo anterior, en la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes en que se acuerde el aumento de capital, por la unanimidad de las cuotas presentes, se podrá establecer que no habrá oferta preferente alguna.

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital para restituir parte de su inversión a todos los Aportantes del Fondo, en los siguientes términos, condiciones y plazos.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes podrá acordar disminuciones de capital para restituir parte de su inversión a todos los Aportantes del Fondo, en los siguientes términos, condiciones y plazos.

El Fondo tendrá como política el que anualmente se celebre una Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la cual se propondrá una disminución de capital por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican:

1. Las disminuciones de capital se efectuarán mediante la disminución del número de cuotas del Fondo que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, o bien mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo.
2. Las disminuciones de capital se materializará en una o más parcialidades, que se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes según se indica en el número 4 siguiente, en la medida que se cuente con los recursos suficientes para proceder a la disminución y en la medida que la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo.
3. La disminución de capital se deberá materializar en el período que fije la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que la acuerde, en la medida que la Administradora, ya sea en una o más oportunidades, determine que existen los recursos necesarios para ello en los términos que se indican en la letra anterior.
4. Para cada una de las parcialidades de la disminución de capital que acuerde la respectiva Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la Administradora publicará un aviso y enviará una carta a los Aportantes del Fondo, con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago respectivo, indicando el número de cuotas del Fondo objeto de esa parcialidad o el monto de la misma, según corresponda, la fecha y el lugar de pago. Este aviso y carta deberán publicarse y enviarse cada vez que se vaya a proceder con una parcialidad de la disminución de capital

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### 3.7 Aportes (Capital pagado), continuación

5. En la medida que venza el plazo establecido en la respectiva Asamblea Extraordinaria de Aportantes sin que se haya materializado íntegramente la disminución de capital acordada en la misma, la Administradora tendrá un plazo de 5 días hábiles a contar de dicha fecha para enviar una comunicación a los Aportantes del Fondo, informando el número de cuotas en que en definitiva se haya disminuido el capital del Fondo.

6. Dentro de un plazo de dos días hábiles a partir de la fecha de la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerde la disminución de capital del Fondo, se publicará un aviso destacado en un diario de amplia circulación y se remitirá una comunicación a los Aportantes, informando respecto de las condiciones de la disminución de capital.

7. El o los pagos de la disminución deberán efectuarse en la misma moneda en que se lleve la contabilidad del Fondo y se pagarán en la forma que la respectiva Asamblea acuerde, previa entrega del respectivo Aportante del o los títulos en que consten las cuotas correspondientes.

8. En caso que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes decida realizar una disminución de capital mediante la disminución del número de cuotas, el valor de la cuota para los efectos de lo señalado en este numeral, se determinará tomando el valor cuota del día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley.

9. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con los términos establecidos en el presente numeral, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

Asimismo, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, podrá acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo, por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes a solicitud de la Administradora, a fin de imputar contra la misma cualquier monto que hubiere sido distribuido como dividendo provisorio por la Administradora y no hubiere alcanzado a ser cubierto en su totalidad según las imputaciones que se indican en el numeral CINCO del Título IX del presente Reglamento Interno.

No obstante lo anterior, no podrá acordarse una disminución de capital cuando ésta impida al Fondo cumplir con sus compromisos contractuales para con terceros y, en particular, con las promesas de suscripción y aporte de cuotas de participación en el Fondo Oaktree Opportunities. Al efecto, la Administradora, si así lo estima necesario para los efectos antes indicados, podrá requerir a los Aportantes que firmen nuevos Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas del Fondo, previo a la materialización de la disminución de capital de que se trate.

#### 3.8 Ingresos financieros o ingresos por dividendos

Los ingresos por interés de capital y por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

## **FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### **3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

#### **3.9 Dividendos por pagar**

El Fondo deberá distribuir anualmente como dividendo en dinero líquido efectivo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio, en los términos contemplados en el Artículo 31 de la Ley N°18.815.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo tiene definida la siguiente política de distribución de dividendos expresada en el Artículo Número Cinco del Título IX del Reglamento Interno.

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. Se contempla la posibilidad de reinvertir los Beneficios Netos Percibidos en cuotas del Fondo u otra forma.

#### **3.9 Dividendos por pagar, continuación**

Los repartos de dividendos antes referidos deberán efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

#### **3.10 Tributación**

Las remesas desde el exterior que efectúe el Fondo, se regirán por las disposiciones contenidas en el Párrafo Octavo del Título III del Artículo Primero de la Ley N°18.840 Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, artículos 39° a 52°, ambos inclusive.

### **4. CAMBIOS CONTABLES**

Durante el periodo al 31 de diciembre de 2015, no se han efectuado cambios contables.

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 7 de octubre de 2015 el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3150 oficina 701, Las Condes, Santiago.

**5.1** El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de participación emitidas por los Fondos Oaktree Opportunities, independientemente como éstas se denominen en el extranjero, y en los siguientes instrumentos para invertir indirectamente en los Fondos Oaktree Opportunities:

(i) Instrumentos de deuda: (i) emitidos por entidades que tengan una clasificación de riesgo inferior a la categoría “grado de inversión” (“High Yield”); (ii) en situación de estrés y riesgo, cuyo valor pueda estar distorsionado o en situación de desfavorable (“Distressed Debt”); o (iii) en general, cuyo valor al momento de adquisición, presenten un descuento respecto de su valor al momento de su emisión;

(ii) Títulos representativos de índices (ETF), cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, y en cuotas de fondos de inversión extranjeros, cuyo activo subyacente esté representado por algunos de los instrumentos de deuda indicados precedentemente; y

(iii) Cuotas del Fondo Oaktree Opportunities

**5.2** Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

(i) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos;

(ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;

(iii) Títulos de crédito, depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias, nacionales o extranjeras o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción; y

(iv) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

**5.3** Los instrumentos indicados en el numeral 5.2 anterior, deberán contar con una clasificación de riesgo BBB y N-5 o superiores a ésta, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045. Los demás instrumentos en los que invierta el Fondo no deberán contar con clasificación de riesgo.

**5.4** Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial.

**5.5** Las monedas de denominación de los instrumentos, corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo a lo señalado en el presente numeral.

El Fondo tiene contemplado invertir en instrumentos denominados en Dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”), y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dicha moneda. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá mantener Pesos chilenos para el pago de aquellos gastos que se detallan en el Título VI del presente Reglamento Interno.

**5.6** Las inversiones del Fondo no tendrán un límite de duración. Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

**5.7** El Fondo no tiene objetivos garantizados en términos de rentabilidad y seguridad de sus inversiones.

**5.8** Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismos de gobierno corporativo descrito en el artículo 50° Bis de la Ley N° 18.046, esto es, comité de directores y las que sí cuenten con él.

**5.9** El Fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora ni en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o sus personas relacionadas.

**5.10** El Fondo podrá invertir en cuotas de otros fondos, incluido el Fondo Oaktree Opportunities, sin que existan límites de inversión y de diversificación específicos que éstos deban cumplir, en la medida que cumplan con los requisitos indicados en los numerales 5.1. y 5.2. precedentes.

**5.11** El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Superintendencia de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Superintendencia.

En el caso que alguno de los instrumentos señalados en el párrafo precedente requiera ser valorizados a su valor razonable de conformidad con la normativa aplicable, el Fondo contratará a uno o más valorizadores independientes en los términos del Oficio Circular N°657 de la Superintendencia.

Además, la Administradora podrá valorizar las inversiones del Fondo con la información proporcionada por el administrador extranjero cuando éstas correspondan a cuotas de participación de fondos de inversión extranjeros.

**5.12** El Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que no puedan ser adquiridas por los Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto por el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N° 3.500.

En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley N°18.815 y su Reglamento:

N°	CONCEPTO	Limite según Reglamento Interno
1	Instrumentos de deuda: (i) emitidos por entidades que tengan una clasificación de riesgo inferior a la categoría "grado de inversión" ("High Yield"); (ii) en situación de estrés y riesgo, cuyo valor 4 pueda estar distorsionado o en situación desfavorable ("Distressed Debt"); o (iii) en general, cuyo valor al momento de adquisición, presenten un descuento respecto de su valor al momento de su emisión	100% del activo total del Fondo
2	Títulos representativos de índices (ETF), cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, y en cuotas de fondos de inversión extranjeros, cuyo activo subyacente esté representado por algunos de los instrumentos de deuda indicados precedentemente	100% del activo total del Fondo
3	Cuotas del Fondo Oaktree Opportunities	100% del activo total del Fondo
4	Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos	20% del activo total del Fondo
5	Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción	20% del activo total del Fondo

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

N°	CONCEPTO	Limite según Reglamento Interno
6	Títulos de crédito, depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales o extranjeras o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción	20% del activo total del Fondo
7	Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción	20% del activo total del Fondo

Las inversiones de los fondos en los cuales el Fondo invierta, no deberán cumplir con límites o condiciones de diversificación diferentes de las que pudiere establecer la Superintendencia.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este artículo, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de su activo en cuotas de participación emitidas por los Fondos Oaktree Opportunities, directamente o a través de los instrumentos que se indican en los números 1, 2 y 3 del artículo 2° del Reglamento Interno. Las inversiones en los instrumentos indicados en los números 4 al 7, del recuadro anterior se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja.

#### A. Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo respecto del emisor de cada instrumento

N°	CONCEPTO	Limite según Reglamento Interno
1	Instrumentos de deuda: (i) emitidos por entidades que tengan una clasificación de riesgo inferior a la categoría "grado de inversión" ("High Yield"); (ii) en situación de estrés y riesgo, cuyo valor pueda estar distorsionado o en situación de desfavorable ("Distressed Debt"); o (iii) en general, cuyo valor al momento de adquisición, presenten un descuento respecto de su valor al momento de su emisión.	100% del activo total del Fondo
2	Títulos representativos de índices (ETF), cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, y en cuotas de fondos de inversión extranjeros, cuyo activo subyacente esté representado por algunos de los instrumentos de deuda indicados precedentemente.	100% del activo total del Fondo
3	Cuotas del Fondo Oaktree Opportunities.	100% del activo total del Fondo
4	Inversión en un mismo emisor de cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.	20% del activo total del Fondo
5	Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción	20% del activo total del Fondo
6	Títulos de crédito, depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por una misma entidad bancaria nacional o extranjera o que cuenten con garantía de esa entidad por el 100% de su valor hasta su total extinción	20% del activo total del Fondo
7	Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción	20% del activo total del Fondo

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

B. Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en función de grupo empresarial y sus personas relacionadas:

N°	CONCEPTO	Límite según Reglamento Interno
1	Inversiones en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas, determinadas de acuerdo a la legislación chilena:	100% del activo total del Fondo

Los límites indicados en las letras A, B y C, no se aplicarán (i) durante los primeros seis meses contado de la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo en los registros que la Superintendencia lleva para tales efectos; o (ii) por un período de tres meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; o (iii) por un período de tres meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde los Fondos Oaktree Opportunities, directa o indirectamente, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; o (iv) por un período de tres meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% del patrimonio del Fondo. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; o (v) durante la liquidación del Fondo.

Información detallada de la composición y diversificación de la cartera, se encuentra disponible en la página [www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl)

#### **Excesos y su regularización**

Si se produjeran excesos de inversión, estos deberán ser regularizados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 6. ADMINISTRACION DE RIESGOS

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgo desarrollados por la Administradora General de Fondos, en adelante “La Administradora”, de acuerdo a la circular N°1.869 de la S.V.S. de fecha 15 de Febrero de 2008.

El Fondo fue establecido bajo la Ley Única de Fondos y es registrado como un instrumento de oferta pública en la Superintendencia de Valores y Seguros con el objetivo de permitir a inversionistas nacionales invertir en el fondo de inversión extranjero denominado “Oaktree Opportunities Fund Xb Feeder (Cayman), L.P.”. Oaktree Opportunities es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán bajo la forma de una Limited Partnership; la cual es administrada por su gestora, denominada Oaktree Capital Management, L.P., la cual también es una sociedad constituida bajo las leyes de los Estados Unidos de América. El Reglamento Interno permite la posibilidad de invertir en otros activos pero solamente cuando existen saldos en caja no requeridos por Oaktree Opportunities. La política de inversión es dirigida exclusivamente a invertir en Oaktree Opportunities. Al momento de celebrar los Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas, los participantes son informados sobre el activo subyacente y los riesgos que conllevan este tipo de inversión. A continuación se describe los principales tipos de riesgos y exposición que el Fondo tiene como vehículo de inversión.

El Fondo tendrá como política que, a lo menos, un 0,001% de sus activos serán activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, aquellos títulos de deuda de corto plazo cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en Chile y en el extranjero, depósitos a plazo con vencimientos inferiores a un año e instrumentos emitidos por el Banco Central o Tesorería del Estado de Chile y cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Lo anterior, para efectos de solventar los gastos establecidos en el presente Reglamento Interno, aprovechar oportunidades de inversión o pagar la remuneración de la Administradora.

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados.

Los factores de riesgo a que se enfrenta el Fondo son los siguientes:

#### 6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros, como por ejemplo, los riesgos de mercado, riesgos crediticios y riesgos de liquidez. Estos riesgos son inherentes a la actividad y deben ser analizados, monitoreados, y en lo posible, mitigados y evitados.



## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 6. ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

#### 6.1.1 Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los partícipes del fondo. Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario, y Tipo de Interés.

##### a) Riesgo de precios

Refiere a la posibilidad de que el Fondo reduzca su patrimonio como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos de capitalización presentes en cartera. A continuación se exhibe la exposición sensible a este tipo de riesgo al cierre del año y su impacto frente a shocks de 1%, 5%, y 10%.

<u>Escenario de estrés</u>	<u>Activo total</u>	<u>Exposición</u>	<u>Impacto sobre activo total</u>	<u>Impacto sobre activo total (%)</u>
Precio acciones -1%	105.318	105.318	(1.053)	(1,0%)
Precio acciones -5%	105.318	105.318	(5.266)	(5,0%)
Precio acciones -10%	105.318	105.318	(10.532)	(10,0%)

##### b) Riesgo cambiario

Dicho riesgo emerge cuando el Fondo cotiza valor cuota en una moneda manteniendo activos en cartera denominados en otras monedas, y queda expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio. El presente Fondo no mantiene instrumentos en otras monedas que lo expongan a este tipo de riesgo.

##### b) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

De acuerdo a la política de inversión del fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Oaktree Opportunities. La valorización de esta inversión no está determinada por los cambios en las tasas de interés. El fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo podría exponer a fluctuaciones por variaciones de los tasas de interés.

#### 6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras.

De acuerdo a la política de inversión del fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Oaktree Opportunities pero para fines de administración de saldos de caja, el Fondo también puede invertir en instrumentos de deuda. Estos instrumentos de deuda deben tener una clasificación de BBB, N-5 o superior y los emisores pueden ser bancos comerciales, Banco Central y la Tesorería General de la República. El fondo no ha tenido ni mantiene instrumentos de deuda, por lo tanto, no hay exposición a riesgos crediticios.

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 6. ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

#### 6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el fondo no podrá liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por cobrar del fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la sociedad administradora.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo y pasivos financieros derivados liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimientos relevantes en base al periodo restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	Menos de 7 días MUS\$	7 días a 1 mes MUS\$	1 a 12 meses MUS\$	Sin vencimiento estipulado MUS\$
Pasivo corriente	-	-	-	-
Pasivo Financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	15.000
Remuneración Sociedad Administradora	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-
Ingresos Anticipados	-	-	-	-
Otros Pasivos	-	-	-	3
Total Pasivo Corriente	-	-	-	-
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	-	-	-	<b>15.003</b>
Patrimonio Neto	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	150.000
Otras Reservas	-	-	-	-
Resultados Acumulados	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	315
Dividendos Provisorios	-	-	-	-
Total Patrimonio Neto	-	-	-	150.315
<b>Flujos de salida de efectivo contractual</b>	-	-	-	<b>165.318</b>

### 7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

#### a) Activos y Pasivos

	31-12-2015 MUS\$
<b>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	
<b><u>TITULOS DE RENTA VARIABLE</u></b>	
Cuotas de fondos de mutuos	105.318
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>105.318</b>

#### b) Efecto en resultados

	31-12-2015 MUS\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	
- Resultados realizados	-
- Resultados no realizados	318
<b>Total ganancias/ (pérdidas)</b>	<b>318</b>

**FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

**7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS,  
(continuación)**

**c) Composición de la cartera**

Al 31 de diciembre de 2015, la composición de la cartera de inversiones del fondo es la siguiente:

<u>Instrumento</u>	<b>31-12-2015</b>			
	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>Total</u>	<u>% del Total de activos</u>
<b><u>TITULOS DE RENTA VARIABLE</u></b>				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	105.318	105.318	63,71%
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	<b>105.318</b>	<b>105.318</b>	<b>63,71%</b>
<b>TOTAL</b>	-	<b>105.318</b>	<b>105.318</b>	<b>63,71%</b>

**8. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2015, el fondo no presenta documentos y cuentas por cobrar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2015, el fondo presenta documentos y cuentas por pagar por operaciones, según el siguiente detalle:

	<b>31-12-2015</b>
	<b>MUS\$</b>
Cuotas Fondos Mutuos Extranjero	15.000
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>15.000</b>

**9. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS**

a. Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no presenta otros activos.

b) Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo presenta otros pasivos, según el siguiente detalle:

	<b>31-12-2015</b>
	<b>MUS\$</b>
Comité de Vigilancia	-
Auditoria	3
Asambleas Aportantes	-
Custodia	-
Valorizadores	-
Publicaciones	-
Clasificadora de riesgo	-
<b>Total</b>	<b>3</b>

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 10. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene intereses y reajustes que informar.

### 11. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo presenta el siguiente detalle:

Concepto	31-12-2015 MUS\$
Efectivo en bancos	60.000
<b>Total</b>	<b>60.000</b>
<hr/>	
<b>Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente</b>	<b>Saldo al 31-12-2015</b>
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo	-
Otros	-
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente	-
Efectivo y efectivo equivalente	60.000
<b>Saldo efectivo y efectivo equivalente - estado de flujo de efectivo</b>	<b>60.000</b>

### 12. CUOTAS EMITIDAS

Al 31 de diciembre de 2015, el número de cuotas emitidas del Fondo ascienden a 500.000.000, en tanto que las cuotas suscritas y pagadas alcanzan a 7.612.500, con un valor de US\$0,9996.

#### a) Colocaciones de cuotas

El detalle de las colocaciones de cuotas del Fondo es siguiente:

Emisión	Fecha	N° Cuotas Autorizado
1° Emisión	09-10-2015	500.000.000

### 12. CUOTAS EMITIDAS, continuación

#### b) Movimiento de Cuotas

Los movimientos relevantes de cuotas al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

Emision de Cuotas	Total N° Cuotas Emitidas	N° Cuotas Colocadas	N° Cuotas Disminuidas	N° Cuotas Pagadas
1° Emisión de cuotas	500.000.000	150.000.000	-	150.000.000
<b>Total</b>		<b>150.000.000</b>	<b>-</b>	<b>150.000.000</b>

## **FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### **13. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no ha distribuido dividendos a los Aportantes.

### **14. RENTABILIDAD DEL FONDO**

No existe rentabilidad del Fondo respecto de los periodos informados

La moneda funcional del fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real, lo que respecta a la Rentabilidad Nominal de los últimos 12 meses y últimos 24 meses) el fondo no informa, debido a que inicio operaciones el día 22 de diciembre de 2015.

### **15. EXCESOS DE INVERSION**

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no presenta excesos de inversión.

### **16. GRAVAMENES Y PROHIBICIONES**

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones sobre los activos que integran su cartera de inversiones.

**FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

**17. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N°235 DE 2009)**

Entidades	Custodia de Valores al 31.12.2015					
	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (miles)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (miles)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Deposito Central de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	105.318	100,00%	63,71%
Total Cartera de Inversiones en Custodia	-	-	-	105.318	100,00%	63,71%

## **FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### **18. PARTES RELACIONADAS**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencias significativas sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operaciones, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N° 100 de la Ley de Mercado de Valores.

#### **a) Remuneración por administración**

El fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A. (la 'Administradora'), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración equivalente a 0,0119% anual sobre el patrimonio del Fondo haya tenido durante el mes, porcentaje que incluye el Impuesto al Valor Agregado ("IVA") correspondiente.

La comisión fija se pagará semestralmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del trimestre siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la comisión se provisionará diariamente.

El total de comisión por administración al 31 de diciembre de 2015 ascendió a MUS\$0, y se adeudaba MUS\$0 por remuneración por pagar a la Administradora General de Fondos Security S.A. al 31 de diciembre de 2015.

#### **b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros**

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; no mantienen cuotas del Fondo.

### **19. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 3ºA LEY N° 18.815 – ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045)**

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 3ª de la Ley N° 18.815 y artículo 226 de la Ley N° 18.045 de 1981 se presenta en el siguiente cuadro:

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 19. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 3ª LEY Nº 18.815 – ARTÍCULO 226 LEY Nº 18.045), (continuación)

Naturaleza	Emisor	Nº Poliza	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
					desde	Hasta
Poliza de Seguro	Cia. de Seguros de Credito Continental S.A.	215115971	Banco Security	10.000	06-10-2015	09-01-2016

### 20. INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones ni en cuotas de fondos de inversión.

### 21. OTROS GASTOS DE OPERACION

El Fondo presenta gastos de operación al 31 de diciembre de 2015, según el siguiente detalle:

Tipo de Gasto	Monto acumulado período actual (MUS\$)
Comité de Vigilancia	-
Auditoria y Asesorias	3
Asambleas Aportantes	-
Custodia	-
Clasificadora de riesgo	-
Publicaciones	-
Valorizadores	-
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>
% sobre el activo del fondo	<b>0,0018%</b>

Serán de cargo del Fondo, los siguientes gastos y costos de administración:

- 1) Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.
- 2) Honorarios profesionales de empresas de auditoría externa independientes peritos tasadores, abogado, consultores u otros profesionales cuyos servicios sea necesario contratar para el adecuado funcionamiento del Fondo, la inversión o liquidación de sus recursos y la valorización de la inversiones que materialice o bien por disposición legal o reglamentaria; y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones y otros trabajos que esos profesionales realicen.
- 3) Seguros y demás medidas de seguridad que deban adoptarse en conformidad a la ley o demás normas aplicables a los Fondos de Inversión, para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo, incluida la comisión y gastos derivados de la custodia de esos títulos y bienes.
- 4) Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario o se estime conveniente contratar.



## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 21. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación.

- 5) Gastos y honorarios profesionales derivados de la inscripción y registro de las Cuotas del Fondo en el Registro de Valores, bolsas de valores u otras entidades y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas.
- 6) Gastos de liquidación del Fondo, incluida la remuneración u honorarios del liquidador.
- 7) Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley, su Reglamento, el Reglamento Interno o las normas que al efecto imparta la Superintendencia; gastos de envío de información a la Superintendencia, a los Aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros a los Fondos de Inversión.
- 8) Gastos y honorarios profesionales derivados de la convocatoria, citación, realización y legalización de las Asambleas de Aportantes y de las modificaciones que sea necesario efectuar al presente Reglamento Interno o a los demás documentos del Fondo, de conformidad con lo acordado en las mismas.
- 9) Gastos y honorarios profesionales incurridos en la formación del Fondo. Los gastos a que se refiere este número, que no superarán la cantidad de 1.000 Unidades de Fomento, se reembolsarán a la Administradora en la medida que el Fondo cuente con recursos disponibles para ello, debiendo distribuirse proporcionalmente entre la totalidad de las cuotas pagadas, en la forma que determine la Administradora y siempre que el Fondo cuente con un patrimonio suficiente de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° inciso primero de la Ley.

El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere el artículo anterior, será de un 2,00% del valor de los activos de Fondo mas los aportes prometidos suscribir a través de contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas que se encuentren vigentes.

Todo gasto derivado de la inversión en cuotas de otros fondos (gastos, comisiones y remuneraciones, directos e indirectos), incluida la inversión en el Fondo Oaktree Opportunities. El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5% del patrimonio del Fondo.

Además de los gastos, antes mencionados, serán de cargo del Fondo los siguientes gastos:

- 1) Gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 3% del valor de los activos del Fondo.

- i. Todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de otra forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.

El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 15 % del valor de los activos del Fondo. En caso de un determinado ejercicio se excediere el referido porcentaje, la Administradora deberá dar aviso de lo anterior a los Aportantes dentro de los primeros tres días hábiles del mes siguiente a aquel en que se efectúe el cálculo de este límite, a través de los medios establecidos en el numeral UNO del Título IX del presente Reglamento Interno.

## FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### 21. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación.

- 3) Litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5% del valor de los activos del Fondo.

- 4) Gastos y remuneración del Comité de Vigilancia. Los gastos del Comité de Vigilancia serán fijados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, mediante la respectiva aprobación de su presupuesto de gastos e ingresos. El porcentaje indicado incluye la remuneración del Comité de Vigilancia que determine la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,5% del valor de los activos del Fondo

### 22. INFORMACION ESTADISTICA

El Fondo al 31 de diciembre de 2015, presenta el siguiente detalle

Mes	Valor libro cuota (US\$)	Valor mercado cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	1,0021	1,0021	150.315	11

### 23. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y PAGAR EN OPERACIONES

El Fondo al 31 de diciembre de 2015, no presenta cuentas y documentos por cobrar y pagar en operaciones.

### 24. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2015, el fondo no presenta activos de esta naturaleza.

## **FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### **25. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2015, el fondo no presenta inversiones valorizadas por el método de participación.

### **26. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2015, el fondo no presenta activos de esta naturaleza.

### **27. CONSOLIDACION DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACION DE ASOCIADAS O COLIGADAS**

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas.

### **28. SANCIONES**

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

### **29. HECHOS RELEVANTES**

Con fecha 6 de octubre de 2015, Administradora General de Fondos Security S.A., designó al Banco Security como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en los artículos 226 y siguientes de la Ley 18.045.

La garantía constituida para este fondo mediante póliza emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., corresponde a la póliza N° 215115971 por UF 10.000 con vencimiento el 9 de enero de 2016.

Con fecha 7 de octubre de 2015 se depositó reglamento interno del Fondo de Inversión Security Debt Opportunities, el cual inició sus operaciones el día 22 de diciembre de 2015.

Con fecha 22 de diciembre de 2015, el Fondo de Inversión efectuó un aporte de US\$ 150.000.000 en Oaktree Opportunities Fund Xb Feeder (Cayman), LP.

Al 31 de diciembre de 2015, no existen otros hechos relevantes que informar.

### **30. HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 9 de enero de 2016, Administradora General de Fondos Security S.A., designó al Banco Security como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en los artículos 226 y siguientes de la Ley 18.045.

La garantía constituida para este fondo mediante póliza emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., corresponde a la póliza N° 216100270 por UF 41.300 con vencimiento el 9 de enero de 2017.

Con Fecha 14 de enero de 2016 se acordaron los siguientes puntos en la asamblea extraordinaria de aportantes:

1. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2015 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada
2. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

## **FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

### **30. HECHOS POSTERIORES, (continuación)**

- a. Jorge Sepúlveda Torres, cédula de identidad número 8.311.241-7;
- b. Paul Mazoyer Rabie, cédula de identidad número 9.523.230 - 2; y
- c. Ignacio Pérez Alarcón, cédula de identidad número 9.979.516-6.

La Sociedad Administradora del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores, ocurridos entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que puedan afectar significativamente la situación financiera y económica del fondo.

**FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

**ANEXO I****ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES**

<b>RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>			
<b>Descripción</b>	<b>MONTO INVERTIDO</b>		<b>% INVERTIDO SOBRE ACTIVO DEL FONDO</b>
	<b>NACIONAL</b>	<b>EXTRANJERO</b>	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	105.318	63,7063%
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-
<b>TOTALES</b>	-	<b>105.318</b>	<b>63,7063%</b>

**FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

**B. ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS**

ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS	del 22/12/2015 al 31/12/2015
Descripción	Actual
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
Otros	-
<b>PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Amortización de menor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>318</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	318
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Amortización de mayor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(3)</b>
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	-
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	-
Otros gastos	(3)
<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>315</b>

**FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES**

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

**C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS**

<b>ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS</b>	
<b>Descripción</b>	del 22/12/2015
	al 31/12/2015
	<b>Actual</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(3)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(3)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	-
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(3)</b>